

Actualización gaceta

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS A CONDUCIRSE DE MANERA INSTITUCIONAL EN LOS FESTEJOS RELATIVOS AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y AL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR DUARTE JÁQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58, 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Motivos

Tres grandes gestas ha librado nuestro país, la Independencia, la guerra de reforma y la Revolución, hechos por demás trascendentales, cuyos principios han dado origen a la Nación que ahora somos.

La Independencia, entre otras cosas, nos garantizó lo más valioso que cualquier ser humano tiene a ejercer, la libertad. La reforma dotó al estado de laicidad, reafirmando así nuestra vocación republicana y democrática. Mientras en la revolución de 1910 el anhelo de justicia social encontró verbo y punto. La doctrina floreció y se tradujo en hechos, propósitos, ideas, instituciones, que luego convertidos en programas, fueron un poderoso motor de desarrollo.

En razón de lo anterior, es que resulta preocupante y alarmante, que la conmemoración del bicentenario del inicio de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana, a celebrarse en el año 2010, se vea envuelta en disputas políticas, producto de ánimos incendiarios que miran en el encono y la confrontación la vía para poder ser vistos y oídos.

En este sentido, el pasado 20 de noviembre los gobiernos federal y del Distrito Federal han realizado voluptuosos eventos para anunciar el sustento de los programas que guiarán la celebración del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución, determinando, como si la historia de México no existiera, llamar al conjunto de festejos tan sólo "festejos por el bicentenario". La referencia quizás no sería importante de no ser por un pequeño detalle, se omite, al menos en el título, de manera deliberada, lo correspondiente al centenario de la Revolución.

Sin duda alguna, y aunque les pese a algunos, el proceso revolucionario que podría considerarse inicia antes de 1910, con los movimientos de Cananea y Río Blanco, y concluye en 1940 con la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río, pasa invariablemente por la visión de Estado del Partido Nacional Revolucionario, sin el cual, la historia de México simplemente no puede ser entendida. Estamos inmersos en la vida que nos legó la Revolución. Nuestras instituciones provienen de ella, así como nuestro sistema político y electoral, vivimos regidos por una constitución que fue el producto más acabado y generoso de la Revolución.

Compañeras y compañeros legisladores, México como nación y país no puede entenderse sin dos movimientos que lo constituyen históricamente, la Independencia y la Revolución mexicanas. El inicio de estas luchas armadas fue determinante en la creación de la vida institucional de esta nación que a la fecha prevalece.

La conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución debe incitarnos a fortalecer el legado que nos dejaron nuestros héroes patrios para defender los valores que han forjado nuestra identidad nacional.

No debemos perder de vista que la celebración es de todo el pueblo de México, de todas y todos los mexicanos y no de un partido político. Es tiempo de recordar a quienes participaron en los movimientos patrios, en un ambiente de diálogo y concordancia, de unirnos en una misma historia y caminar en el mismo sentido, a favor de un proyecto de nación en el que sin distingo quepamos todos.

La ceremonia del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución cobra especial relevancia para la fracción parlamentaria del partido de México, el Revolucionario Institucional. Los priístas deseamos dignificar con profunda reverencia a todos y cada uno de los conductores de tales gestas; por que el movimiento, los principios que lo motivaron, la vida misma de sus caudillos, han sido el eje rector de nuestra vida nacional y la circunstancia obliga a los que provenimos de la estirpe de esos hechos históricos, a observar el mayor de los deberes, el reconocimiento objetivo de la historia de nuestro país.

Recordar lo anterior es obligado para todo aquél que profese una vocación de solidaridad con la Nación. Lo cual nos obliga a asumir que tenemos diversos pendientes en nuestro país, en materia de equidad y género, de oportunidades para los indígenas, de combate a la pobreza, erradicación de la violencia e impulso de acciones enérgicas en contra de la corrupción y la delincuencia.

En razón de lo expuesto, y con el deseo honesto de que cada mexicano se sienta identificado plenamente con su patria, orgulloso de su historia, y haga crecer el futuro de nuestra Nación, someto a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los partidos políticos, fracciones parlamentarias, gobiernos y funcionarios públicos del país, a conducirse de manera institucional y republicana en los festejos de la celebración del bicentenario de la Independencia de México y del centenario de la Revolución mexicana, toda vez que la celebración pertenece a todo el pueblo de México. Asimismo se solicita a las autoridades referidas que consideren en el nombre de los festejos la palabra *centenario*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2007.

Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica)

**CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE GUERRERO SE INTEGRE
PLENAMENTE A LOS TRABAJOS Y PROYECTOS RELATIVOS A LA
CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A CARGO DEL DIPUTADO
MODESTO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

El que suscribe, Modesto Brito González, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que el 16 de junio de 2006 se publicó el decreto en el Diario Oficial en que se establece 2010 como el Año del Bicentenario del Inicio de la ***Independencia Nacional*** y del Centenario del Inicio de la ***Revolución Mexicana***. En dicho decreto se marcaron las bases para constituir la comisión organizadora para los trabajos de celebración de ambos festejos, la que elaboró ya un ***programa base*** de tareas, que contienen ***"la relación de eventos y proyectos recomendables en todo el país para llevarse a cabo desde la entrada en vigor del decreto hasta finales de 2010"***.

Asimismo, en el mencionado documento se manifiesta que una de las intenciones de esta celebración consiste en ***"la integración de los grupos de la población, tomando en cuenta la integración pluricultural, para que la realización y organización de estos festejos sean incluyentes de toda la sociedad mexicana y de los mexicanos en el exterior"***.

Por otro lado, en el mencionado ***programa base*** se ***"pueden definir, actividades, obras (públicas) o expresiones que den realce a estos dos hechos históricos"***.

Al mismo tiempo, se establece la integración de un denominado ***"consejo asesor"*** el cual, entre otras cosas, "podrá auxiliar en la preparación, organización y coordinación del ***programa base*** y en el enlace con los Poderes de la Unión, entidades federativas, municipios y organismos de la sociedad civil, ***además de reflejar la opinión y el sentir de los distintos sectores de la sociedad"***.

También se establece, como una obligación para la realización de los trabajos del ***bicentenario y centenario la coordinación de las actividades con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como de las instituciones educativas, culturales y cívicas del país y con los organismos representativos de los sectores privado y social.***

Segunda. Que en el denominado "documento base" se han establecido, de manera general, planteamientos que indican la ruta para la celebración en comento.

Uno de los objetivos generales, determinado en el documento base, señala *"la inclusión y promoción de los más amplios sectores de la sociedad para propiciar en los mexicanos un conocimiento más amplio y profundo de su historia. Como crear una amplia convocatoria, para que participen en la conmemoración las instituciones, los grupos organizados de la sociedad y los individuos, garantizando la pluralidad, la inclusión y la diversidad"*.

Tercera. Destaca para la nación la organización del *Congreso de Anáhuac*, que sesionó de septiembre a noviembre de 1813 en Chilpancingo y en el cual el *generalísimo José María Morelos y Pavón* presentó los *Sentimientos a la Nación*, entre los que destacan las siguientes proclamas:

Que la América es libre independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.

Que todos sus ministros se sustenten de todos y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias de números.

Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

Que los empleos sólo los americanos los obtengan.

Que no se admitan extranjeros si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

Que los Estados mudan costumbres y, por consiguiente, la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal, e igualmente echando fuera de nuestro suelo, al enemigo español, que tanto se ha declarado contra nuestra patria.

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Que para dictar una ley se haga junta de sabios en el número posible para que proceda con más acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarles.

Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.

Que a cada uno se guarden sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

Que en la nueva legislación no se admita la tortura.

Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

*Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre, todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día se desplegaron los labios de la nación, para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende.**

En la realización de este Congreso se signó *el acta solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional*, que fue el primer documento que establece la independencia de la Nueva España.

Este documento histórico representó y representa una de las bases del *constitucionalismo mexicano* y que el lugar donde se llevó a cabo la celebración del primer Congreso es hoy el estado de Guerrero, que por justicia debe ser incluido sin dilación en el proyecto base de realización de obras públicas del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana.

Por otro lado, entre otras cosas, destaca la ciudad de *Tixtla*, pues en ella nació el general *Vicente Guerrero*, el 10 agosto de 1783, quien fue autor de la frase *"La patria es primero"*, *pronunciada cuando su padre acudió para pedirle que depusiera las armas y la guerrilla, y aceptase el indulto de los realistas. Lo rechazó, manteniendo con ello la lucha libertaria, y posteriormente realizó la consumación de la independencia con Agustín de Iturbide*. Dicha locución se encuentra inmortal en la corona visible del recinto de la *honorable Cámara de Diputados*.

Cuarta. Que a 50 kilómetros hacia el noreste del puerto de *Acapulco* se encuentra la Hacienda de la Providencia, centro de operaciones del general Juan Álvarez, insurgente y patriota guerrerense, quien luchó, *entre otras cosas, al lado de los generales José María Morelos, Vicente Guerrero, los Galeana y los Bravo. Esta hacienda hoy es símbolo nacional y requiere atención integral, motivada también por la celebración bicentenaria*.

Que también en el puerto de Acapulco se encuentra el *Parque Nacional del Veladero*, relevante en la historia nacional, pues en ese lugar las fuerzas insurgentes dirigidas por el general *José María Morelos*, en 1811 obtuvieron un triunfo contra las fuerzas

realistas, no sin padecer bajas, estableciendo después el sitio alrededor del fuerte de **San Diego**.

Quinta. Que en Guerrero se encuentra la *ciudad de Iguala de la Independencia*, cuna de la Bandera Nacional, y que es la tercera en importancia en esta entidad. Se encuentra en la región norte del estado, a 720 metros sobre el nivel del mar.

En torno de esta importante ciudad del norte del estado se desarrollaron acontecimientos históricos de suma relevancia para al nación, tanto en la Independencia nacional como en la Revolución Mexicana. En ella se dio a conocer el **Plan de Iguala**, que consistía en la proclama para finalizar el enfrentamiento militar entre mexicanos y poder alcanzar la Independencia. El documento fue aceptado por las dos fuerzas beligerantes: el **Ejército Insurgente**, encabezado por **Vicente Guerrero** y **Pedro Ascencio**; y el **Ejército Realista**, dirigido por **Agustín de Iturbide**. Dicho texto, entre otras cosas, establecía:

Que la religión en la nueva España será la católica, sin tolerancia para ninguna otra.

Que la nueva España es independiente.

Que el gobierno de la Nueva España será una monarquía moderada, con arreglo a su Constitución y adaptable al reino.

Que se establecerá una junta gubernativa, que será la encargada de que se cumpla en toda su extensión el Plan de Iguala.

Que el gobierno emanado del Plan de Iguala será sostenido por el Ejército de las Tres Garantías, el que tendrá que conservar la religión católica y se atacará oportunamente a los enemigos de ésta. La independencia se realizará bajo el sistema manifestado y la unión íntima entre europeos y americanos.

Que habrá de convocarse a las cortes, que establecerán de inmediato la Constitución del Imperio Mexicano.

Que todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.

Que las personas de todo ciudadano y propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno.

Que el clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

*Que se establecerá el delito de conspiración contra la independencia, teniendo éste como pena la prisión.***

Al mismo tiempo que se proclamó este plan, se confeccionó lo que sería las bases de nuestra **Bandera Nacional por el sastre y peluquero José Magdaleno Ocampo, en Iguala, Guerrero**. Además, los municipios colindantes a esta ciudad, como Teloloapan,

sirvieron de base como centro de operaciones para ambos ejércitos durante sus últimos enfrentamientos, en los que el Realista fue batido por el Insurgente. En consecuencia, se realizaron negociaciones para pactar la emancipación, dentro del contexto, del Plan de Iguala, elaborado por Agustín de Iturbide y sugiriendo éste a Vicente Guerrero su parecer.

La proclamación del Plan de las **Tres Garantías**, en la ciudad de Iguala, se realizó el **24 de febrero de 1821**, que hoy es conocido como **Día de la Bandera**.

Destaca sin duda la importancia de la región norte de Guerrero para tan relevante celebración histórica, que hoy se enmarca en el homenaje del bicentenario de la Independencia.

Sexta. La región norte de Guerrero, durante el periodo conocido como "Revolución Mexicana", se destacó por la lucha maderista y la Revolución Agraria del Sur, encabezada por los generales Emiliano Zapata y **Jesús H. Salgado**, oriundo de la comunidad de Los Sauces, municipio de Teloloapan.

También la región fue refugio para el general **Álvaro Obregón**, cuando era perseguido de muerte por la fuerzas carrancistas, al querer aspirar a la Presidencia de la República.

Durante el movimiento revolucionario, entre otros hechos en Guerrero, fue relevante el movimiento social y democrático **escuderista**, en el puerto de Acapulco, como se destaca en el texto del autor guerrerense **Jorge Salvador Aguilar La alternancia del gatopardo**: "El **movimiento encabezado por el Partido Obrero de Acapulco**, que recién estrenada la Constitución de la República de 1917, un vigoroso movimiento popular formado alrededor de las ideas magonistas y dirigido por Juan R. Escudero y sus hermanos impulsado por la demandas populares insatisfechas, **levantan demandas económicas y políticas bastante razonables, como salarios justos, jornadas de ocho horas, reparto de tierra y democratización de la estructura política**, de la misma manera que lo hacen otras corrientes... en Tabasco Veracruz, Yucatán y Michoacán... Asimismo, el movimiento escuderista (en la elección municipal de ese tiempo) logra ganar el **ayuntamiento del puerto y una diputación, sin cuestionar los fundamentos del poder, impulsa una reestructuración a fondo del gobierno municipal y una serie de obras, la más importante es la carretera México-Acapulco**; todo esto concita el miedo y el odio de la oligarquía acapulqueña, encabezada principalmente por **comerciantes españoles**, que atentan por primera vez contra Juan Arnulfo Escudero, (violencia) que lo deja sin un brazo, con medio cuerpo paralizado y con dificultades para hablar, pero ni esto impide que tome posesión de su ultimo mandato".

Séptima. Sin embargo, frente a los acontecimientos que se están desarrollando por la celebración de la Independencia y Revolución Mexicana, en el documento base referido se señala ***en un apartado especial la realización de propuestas de obras públicas, con motivo de tan festejado homenaje, pero omite en ese catálogo, de propuestas de obras públicas, el estado de Guerrero, en la cual se consumó la guerra fratricida y el nacimiento de lo que sería la nación independiente.***

Se interpreta esta acción como una omisión grave, pues no se realiza un esfuerzo por recuperar e integrar la entidad de importancia historia, con obras públicas de impacto permanente. También, el planteamiento de la celebración para Guerrero es

limitado, pues se reduce sólo a festejos tradicionales, sin impacto. Omisión que de seguir y mantenerse así, sólo demuestra una conducta sustentada en la simulación, el engaño y la ignorancia que no es permisible por la importancia de la propia celebración.

Se requiere reconsiderar el planteamiento realizado para impulsar la elaboración de obras públicas con sentido social de infraestructura en Guerrero, para que de verdad se retribuya un poco la aportación de este espacio de patria en el *proceso libertario*, realizado hace 200 años. *La importancia del estado de Guerrero y su valor histórico no están sujetos a discusión de ningún tipo.*

Como todos sabemos. Guerrero es uno de los estados más pobres. Por el contrario, si se quiere utilizar el bicentenario para una *celebración transparente*, se deben de realizar esfuerzos que se concreten en obras públicas, que se ejecuten en los lugares en los que se realizó la actividad protagónica de nuestra historia. De no hacerlo, será una burla más a nuestros padres fundadores y a nosotros mismos, pues una actitud demagógica de esta naturaleza sólo demuestra la falta auténtica de conocimiento y la manipulación de la historia.

Por todo lo expuesto, se presenta ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente a las autoridades respectivas que se integren y se amplíen en el documento base de la celebración del bicentenario el criterio y la ejecución para la realización *de obras de infraestructura, rehabilitación de caminos, remozamiento y zonas para la ciudad de Iguala y municipios colindantes, como Teloloapan, Ixcateopan, Apaxtla de Castrejón, Cocula, Tepecoacuilco, Acatempan, Ixcapuzalco, Buenavista de Cuéllar, Huitzuco, Arcelia y Cuezatala*, con la participación incluyente de la autoridades respectivas, pues la región destaque indiscutiblemente en el proceso de la consumación libertaria de la Independencia nacional y la Revolución Mexicana.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las autoridades respectivas a integrar a la celebración del bicentenario los acontecimientos célebres de la consumación de la Independencia y los hechos de Revolución Mexicana en el norte del estado de Guerrero, como *Acatempan*, localidad del municipio de Teloloapan, así como que se destaque y apoye, por las instancias organizativas del bicentenario y de cultura nacional, el Museo de *Teloloapan*, y la *fiesta popular de Los Diablos del 16 de septiembre en esta ciudad*. Asimismo, se destaque la representación de la tradicional Celebración del Fuego, que parte de *Ixcateopan hacia la ciudad de Iguala, denominada "Danza" o "Fiesta de Macuilxóchitl"*.

Tercero. Se exhorta respetuosamente para que se elaboren de parte de las autoridades ejecutivas del bicentenario actividades concretas y apropiadas del festejo, que tome en cuenta de manera plena e integral, tanto en los preparativos como en la ejecución, a *la estación del tren del Balsas en Iguala cuya historia destaca por los hechos que se presentaron en la Revolución Mexicana y al Museo de la Bandera Santuario a la Patria, de la misma ciudad, que ha mantenido de forma permanente la muestra de la*

evolución histórica de nuestro lábaro patrio y que hoy es centro importante de cultura de la región.

Cuarto. Que se exhorta para que se programen y ejecuten, por las autoridades correspondientes y con la participación social que establecen los lineamientos del documento base referido, *actividades y obras públicas de infraestructura adicionales para la celebración del bicentenario y de la Revolución en la ciudad y puerto de Acapulco, en el Parque Nacional del Veladero, en la Hacienda de la Providencia, así como en la ciudad de Tixtla, localidades todas de Guerrero.* La entidad se destacó por la lucha y consumación de la Independencia, de las luchas agrarias, sociales y cívicas en el periodo conocido como "Revolución Mexicana".

Notas

*Versión libre de manifiesto *Sentimientos de la Nación.*

**Versión libre del Plan de Iguala.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 4 de marzo de 2008.

Diputados: Modesto Brito González (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A INCLUIR PROGRAMAS EN LENGUAS INDÍGENAS, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN SUS VEINTE EMISORAS DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS ROBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, diputado federal por el estado de Oaxaca, Carlos Roberto Martínez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo.

Exposición de Motivos

El México de hoy está constituido por más de 100 millones de personas distribuidas a lo largo del territorio nacional. Además de pertenecer y ser originarios de alguna de sus regiones, los mexicanos tenemos una característica especial: unos somos indígenas y otros no lo son.

Si bien, nuestro país se reconoce como una nación pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas, todavía no es un Estado-nación que promueva, de manera plena y acepte, como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas, pensar que los pueblos indígenas no están, o sólo habita un tipo de mexicano, es negar la convivencia con más de 60 pueblos indígenas distintos que hablan alrededor de 364 variantes lingüísticas.

Los pueblos indígenas soportaron la conquista española y el largo periodo colonial. Lucharon en los procesos de independencia. A lo largo de la construcción de la república, el periodo liberal y el porfiriato, resistieron el ataque a sus propiedades y a sus derechos comunales. Durante la revolución lucharon por darle un nuevo rostro al país. Sacrificaron lenguas y culturas en la formación de la nación. Y en la actualidad luchan por el reconocimiento a sus derechos y el respeto a su condición de indígenas.

La marginación de los indígenas pesa sobre la conciencia de México, éstos son marginados, no porque vivan lejos sino porque viven aislados. Es preciso hacer un esfuerzo especial para combatir esta situación. Es indispensable seguir aumentando de manera continua la inversión en infraestructura en general, pero especialmente de comunicaciones, empezando por los caminos pero no limitándose a ellos.

No comprometamos el futuro de la nación mexicana sin comprometer también a todos los mexicanos, incluidos los pueblos indígenas. Aceptemos que México es una nación en la que todos sus integrantes son iguales, pero esos mexicanos son amuzgos, cakchiqueles, tarahumaras, huicholes, nahuas, pimas, mixes, mayas, pames, cucapas, purepechas, otomies, yaquis, tlapanecos, zapotecos, hasta completar más de 60 tipos de mexicanos.

Consideraciones

Las radiodifusoras indigenistas se han abierto paso en la mente y el corazón de sus escuchas. Locutores, operadores, músicos, intérpretes, danzantes, compositores, narradores, corresponsales y muchos indígenas más han hecho suyo este espacio de comunicación único en su tipo.

En 1979 se instaló la primera radiodifusora indigenista, "La voz de la montaña", en Tlapa, Guerrero, con el propósito de dar servicio a las comunidades sin comunicaciones. Con el tiempo se ha mejorado y se ha convertido también en un esfuerzo dirigido a la conservación de las lenguas y de las tradiciones y del respeto de los pueblos indígenas. Hasta 1982 se establecieron cinco más en otras regiones, y desde entonces se organizaron y se establecieron quince más, para llegar en la actualidad a un total de veinte radiodifusoras de alta potencia y cuatro con cobertura comunitaria.

No es posible narrar la historia del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en pocas palabras. A lo largo de su vida han transitado compañeros y compañeras, radioapasionados todos ellos, que han puesto lo mejor de su empeño por lograr un medio de comunicación indígena para los indígenas.

El impacto que ha tenido la radio en la población indígena, los avisos van desde temas de salud, educación, mejoras comunitarias, fiestas patronales, deportes, objetos y animales perdidos. A ello se suma la satisfacción de recibir miles de cartas y llamadas telefónicas que llegan mes con mes a las emisoras, de poder servir de enlace entre los migrantes y sus familias, o de notificarles de forma cifrada que esperen una remesa.

La música tradicional ocupa un lugar destacado en la programación diaria. Las emisoras son promotoras de las manifestaciones musicales de la localidad y de la región.

En estos años, las radiodifusoras indigenistas también han hecho escuela, han formado recursos humanos al interior de la propia radio, pero al mismo tiempo han abierto espacios para la comunidad, trabajando con corresponsales comunitarios y capacitando a productores radiofónicos en las comunidades indígenas.

Durante este cuarto de siglo, las radiodifusoras indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos del uso de las lenguas y de su fortalecimiento. Pero, sobre todo, se han convertido en un puente de comunicación entre el mundo indígena y el no indígena.

Por ello, las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas son las únicas en todo el país que transmiten en 31 lenguas indígenas, en cumplimiento al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a incluir programas en lenguas indígenas, en el marco de los festejos del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, en sus 20 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Segundo. Asimismo, retransmita programas y radionovelas que se han elaborado acerca de la Independencia y Revolución Mexicana.

Tercero. Las comisiones del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana, del Ejecutivo, del Senado de la República y de la honorable Cámara de Diputados coadyuvaran en la elaboración de los programas conmemorativos en 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2008.

Diputado Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica)

28 de diciembre de 1836.- España reconoce oficialmente la Independencia de México.

DOCUMENTO QUE SE REFIERE AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, POR ESPAÑA.

Fragmento

"Artículo 1

Su majestad la Reina Gobernante de las Españas, a nombre de su augusta hija doña Isabel II, reconoce como nación libre, soberana e independiente la república Mexicana, compuesta de los Estados y países especificados en su Ley Constitucional, a saber: el que se decía Capitanía General de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes, de Provincias internas de Oriente y Occidente; el de la Baja y Alta California, y los terrenos anexos e islas adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión la expresada República. Y su Majestad renuncia tanto por sí como por sus herederos y sucesores a toda pretensión al gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos estados y países."





SABÍAS QUE...

España intentó recuperar su dominio sobre México?

La reina viuda María Cristina, en representación de su hija Isabel II, reconoció la independencia de México?

Dicho reconocimiento se llevó a cabo después de la muerte de Fernando VII?

El último reducto español en México fue el Castillo de San Juan de Ulúa?

MEXICO: Pancho Villa and the US

The WAIS history learning project should include rectifying sins of omission. The Bush administration does not mention that the US once supported Saddam Hussein. Likewise Pancho Villa, as Elias Castillo points out: "Virginia Abernathy fails to note that while Pancho Villa was, in the end, considered a loose cannonball with a short fuse (all by his own doing), he obtained tremendous initial help from the U.S. government which permitted the sale of both light and heavy weapons to him from El Paso.

The U.S. government and the U.S. public, in general, supported Francisco Madero and also Villa. Madero, a Jewish-Mexican, was the intellectual leader of the Mexican Revolution which eventually overthrew the corrupt and brutal 30+ year regime of dictator Porfirio Diaz. The American public had read *Barbarous Mexico* and was fully on the side of the revolutionaries. Villa, with the help of U.S. and British advisors, formed the powerful 50,000-man Division del Norte that included 10,000 fully equipped cavalry soldiers, was the first to use an aircraft for observation and had 40 trains at its disposal. One of those trains was a state-of-the art rolling hospital that included 50 to 60 doctors, half of them American and British, and the rest Mexican. There were 90 nurses to take care of his wounded.

Hardly a simple "horse thief." There was more to him than Virginia obviously cares to say. Additionally, before he went on a rampage, he was a favorite of U.S. Gen. John Pershing, and there are photos of Pershing and Villa smiling as they mapped out strategy to overthrow Diaz. Those relations were so amicable, all with the blessing, of course, of the U.S. government, that at one point, the U.S. government permitted a large number of Villa's soldiers to cross into the

United States, board a train, and launch, from U.S. soil, a successful attack against Diaz's troops who were expecting it from the south".

RH: The common American view of Pancho Villa is based on his later activities, including his invasion of New Mexico, because he thought the US government had double-crossed him.

Ronald Hilton -

La independencia del Perú en perspectiva

Carlos Buller

Se puede decir que la proclamación de la independencia del Perú en 1821 no es en sentido estricto únicamente la culminación de un proceso, sino también el inicio de una etapa de construcción nacional republicana que aun hoy tiene tareas pendientes. Muchos y complejos procesos confluyen en él y otros tantos lo trascienden.

Vale la pena remontarse siglos antes para tener una idea de lo que concluye con la independencia. Por esta razón, el escenario de partida de esta historia es el Virreinato del Perú, entidad que llegó a tener bajo su control a prácticamente todos los dominios españoles en América del Sur. Pero, a pesar que el centro de poder político se hallaba en la ciudad de Lima, la importancia del Perú descansaba en su economía, en especial la minería, cuya abrumadora producción de plata inundó el mundo entero. Pero eso no era todo. En el espacio colonial se había formado desde muy tempranas épocas un mercado interno muy dinámico, gracias a la demanda de las ciudades y de las propias minas, integrando en su abastecimiento de todo tipo de bienes provenientes de regiones tan distantes y diversas como pueden ser Quito y Tucumán. Incluso la población andina también participaba de estas dinámicas, pues si no acudían obligados a trabajar en los centros mineros, en las haciendas o en los obrajes textiles, intervenían en el circuito como arrieros o directamente, vendiendo sus productos y su fuerza de trabajo para poder cumplir con el tributo y los repartos.

Esta riqueza económica convirtió al Perú en uno de los bienes más preciados de la corona española, el cual sin embargo nunca pudo gobernar en forma efectiva. Por una parte, lo inmenso del territorio y lo agreste de su geografía, hizo que las autoridades coloniales centrales perdieran muy pronto su capacidad de control sobre las regiones, en donde a partir de la alianza entre los agentes económicos y las autoridades locales,

surgieron grupos de poder con amplios márgenes de autonomía. Por otra parte, en un contexto en el que Europa comerciaba de manera muy desigual con Oriente, muy pronto las grandes potencias mercantiles encontraron la manera de quebrar el monopolio comercial español. Si no interceptaban los barcos cargados de tesoros procedentes del Perú, introducían sus mercaderías por vías legales o ilegales. Incluso, los grandes mercaderes limeños se desmarcaron de los intereses metropolitanos a medida que ganaron su propio espacio, llegando a desafiar a las compañías españolas en la propia península estableciendo tratos directos con agentes ingleses, holandeses o italianos. Finalmente, todo el sistema reposaba en la explotación de la población originaria, a la que se sometió y cristianizó pero que jamás se integró. De esta manera existía una suerte de universo paralelo en el que a pesar de ciertas apariencias, sobrevivían creencias y formas de vida tradicionales que en alguna medida persisten hasta nuestros días.

En el siglo XVIII, la corona intentó revertir esta situación. Se llevó a cabo toda una reforma política, administrativa y fiscal. Los ejes de la reforma fueron: La creación de dos nuevos virreinos: Nueva Granada (Colombia) y Río de la Plata (Buenos Aires), al cual se adscribió la zona minera del Alto Perú (Bolivia); el establecimiento del sistema de Intendencias, descentralizando el poder en detrimento de los grupos regionales y una ambiciosa reforma fiscal. La arremetida política de la corona afectó a todos y los primeros en levantarse fueron los criollos, a los que pronto se sumaron los demás estamentos. En efecto, hacia 1780 coinciden rebeliones urbanas en Quito, Huánuco, Arequipa y la Paz. Pero también se levantaron los indios. En realidad, desde la conquista el espacio colonial peruano nunca estuvo libre de revueltas indígenas, de mayor o menor magnitud, pero lo que ocurrió en noviembre de 1780 fue algo totalmente inesperado. Un descendiente de los Incas, José Gabriel Tupa Amaro, lideró un levantamiento que inflamó el espacio colonial durante años, incluso aún después de su captura y muerte. Inicialmente fue un movimiento que podría llamarse antifiscal, pues tenía planteamientos muy precisos. Sin embargo, conforme se extendió se convirtió en una lucha en la que el objetivo final parecía ser el aniquilamiento o la expulsión definitiva de los españoles y el consiguiente "retorno del Inca". El Perú no se pacificó, sino a mediados de la década de 1780, a costa de terribles matanzas.

El miedo que provocó este alzamiento fue de tal magnitud que los criollos prefirieron adaptarse a los cambios realizados por la corona antes que ensayar cualquier protesta que pudiera alterar el frágil equilibrio alcanzado. Del mismo modo, se cancelaron todos los privilegios para la nobleza indígena, de suerte que nadie pudiera en el futuro volver a tener la capacidad de convocatoria que logró Tupa Amaro.

En medio de este equilibrio tenso, alterado por algunas conspiraciones locales, llegó al Perú la noticia de la invasión napoleónica a España y de la abdicación de Fernando VII. Como se sabe, este acontecimiento provocó una reacción en cadena que culminó con la independencia de Hispanoamérica. De acuerdo a la tradición, en la ausencia del Rey, el poder debe pasar a los reinos que conforman el imperio, que conservan sus

fueros. Esto, influido por las corrientes ideológicas de la ilustración se tradujo en las Américas como que el poder pasa al pueblo soberano y algunas comunidades se proclamaron libres. Se inició además una disputa con los peninsulares pues los americanos se consideraban súbditos del Rey y no de los españoles, exigiendo un lugar equivalente a cualquier otro reino ibérico en los Cortes.

Los criollos peruanos participaron muy activamente en los debates de la Constitución de 1812, que son la base de la formación ideológica que dio lugar a la independencia de todo el continente. Cabe recordar que en el Perú, las ideas liberales se habían afincado desde muy atrás, pues así como el contrabando inglés, holandés o francés llegaba a sus costas, también lo hacían los textos de la Ilustración. Se forma así una corriente generacional que encabezan los creadores del Mercurio Peruano, célebre periódico liberal del siglo XVIII. También es preciso señalar que el antecedente documental más remoto del patriotismo criollo lo encontramos en la Carta a los Españoles Americanos (1801), del jesuita peruano Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. En ella decía *“puesto que [España] siempre nos ha tratado y considerado de manera tan diferente a los españoles europeos, y que esta diferencia solo nos ha aportado una ignominiosa esclavitud, decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente!”*.

A pesar de este desarrollo ideológico, sin el cual la independencia del continente resulta impensable, el Perú seguía siendo la plaza fuerte del imperio español en América del sur y sus grupos de poder los más interesados en no ceder frente a cualquier tentativa revolucionaria. Encabezadas por el enérgico virrey Abascal, las fuerzas virreinales se dieron a la tarea de sofocar las juntas revolucionarias establecidas en Quito, Chuquisaca y Santiago, impidiendo al mismo tiempo que los patriotas del río de la Plata se apoderen del Alto Perú. Pero no había manera de mantener la situación. Por un lado, el frente interno era insostenible, pues en el Perú se produjeron numerosas conspiraciones y revueltas, entre ellas una nueva y masiva rebelión indígena que desde el Cusco llegó a ocupar todo el sur del virreinato. Por otro, el virreinato estaba aislado y no contaba con la esperanza de ningún apoyo externo. De hecho, desde Trafalgar, la flota española había pasado a un segundo plano y los mares eran controlados por buques ingleses. En términos globales, el desarrollo industrial de Inglaterra ya pesaba la suficiente como para que fuera la potencia indiscutida en Europa y ambicionaba entrar en los mercados americanos sin ninguna restricción. Por ello apoyó en forma decidida la causa revolucionaria. Con este apoyo, pronto estuvo listo el ejército de José de San Martín, que en una hazaña sin precedentes en la historia del continente cruzó los Andes y liberó Chile, antes de embarcarse hacia el Perú.

Las grandes fortunas limeñas, que mantenían al estado virreinal, se habían evaporado debido a guerras tan largas y las pocas que quedaban huyeron hacia España. Un debilitado virrey Pezuela cedió la capital a las fuerzas patriotas, refugiándose en las sierras andinas. San Martín proclamó la independencia en 1821 y conformó el primer gobierno republicano. La guerra, sin embargo, continuó, aunque con resultados

totalmente predecibles, pues si bien el ejército virreinal se hallaba intacto, se encontraba cercado. De hecho, controlados los mares por el experimentado marino inglés Thomas Cochrane, tomada Lima por San Martín y sin salida por el sur, su derrota definitiva era cuestión de tiempo. En efecto, ésta se selló en las pampas de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.

El parto republicano fue lo mismo que empezar de cero, pues el país que emerge de la independencia estaba dividido ideológicamente, fracturado territorialmente y sin control político. Por si fuera poco, su anterior riqueza se había esfumado: Los campos y las rutas estaban destruidos, en tanto que las minas habían sido abandonadas y muchas se habían inundado, echándose a perder millones de pesos en infraestructura productiva. No había capitales para la reconstrucción y lo poco que quedaba se gastó en luchas intestinas que duraron décadas. En casi todo se tuvo que volver a nacer: se crearon nuevos paradigmas políticos y una nueva simbología nacional; emergieron nuevos actores a la escena, como es el caso de los caudillos militares; el centro de la economía se desplazó a la costa y el desarrollo se concentró en forma excluyente en la capital, en detrimento del mercado interno que desapareció; el liberalismo reemplazó al monopolio mercantilista e incluso en términos de dependencia la nueva metrópoli virtual era Inglaterra. Sin embargo, en un aspecto las cosas siguieron igual o empeoraron: la población indígena siguió, por mucho tiempo más, excluida.

Como se dijo al inicio, la independencia del Perú no es solo una proclamación heroica, sino un punto de encuentro donde confluyen procesos de la máxima trascendencia para la historia nacional, unos que terminan y otros que empiezan, fenómeno que se entiende y se valora mejor en la perspectiva de la larga duración.♦